

Kate del Castillo gana amparo

Escrito por Tomado de 'Excelsior'
Jueves 14 de Abril de 2016 22:31

Tendrá acceso a expediente que la liga a 'El Chapo'



CIUDAD DE MÉXICO, 14 de abril 2016.- El juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal de la Ciudad de México concedió la suspensión definitiva a Kate del Castillo, con lo que garantiza a la actriz el debido proceso.

"Se concede la suspensión definitiva. Hágase del conocimiento del Quinto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, de la presente resolución", advirtió el titular del Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal de la Ciudad de México, Octavio Mejía Ojeda.

De acuerdo con el amparo 273/2016, la protagonista de 'La Reyna del Sur' pidió tener acceso al expediente de la PGR sobre la investigación que se sigue por su presunta vinculación con Joaquín Guzmán Loera, 'El Chapo'.